

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/12052017

REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, UBICADA EN LA PLANTA ALTA DEL EDIFICIO ADJUNTO AL PALACIO MUNICIPAL DE TENOSIQUE, TABASCO, Y SIENDO LAS 09:30 HORAS DEL DÍA 12 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, ESTANDO PRESENTES LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, INTEGRADO POR LOS C.C. TCEF. WILLIBALDO SANCHEZ MARTÍNEZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN COMO PRESIDENTE, LIC. GABRIEL ALBERTO CORTÉS DÍAZ, DIRECTOR DE FINANZAS COMO SECRETARIO, LIC. HÉCTOR MANUEL BARAHONA PALMA, DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN, COMO PRIMER VOCAL Y EL LIC. MIGUEL ÁNGEL DE JESUS PAZ MEDINA, CONTRALOR MUNICIPAL, COMO SEGUNDO VOCAL; QUIENES FUERON CONVOCADOS A PARTICIPAR EN LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA NO. MT/DAM/CC/REX/12052017 DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, BAJO EL SIGUIENTE **ORDEN DEL DÍA**:

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA APROBACIÓN EN SU CASO.
2. PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA **ADQUISICIÓN DE UN SERVICIO DE BANQUETE PARA 1,500 PERSONAS, QUE SE UTILIZARA EN EL FESTEJO DEL DIA DEL MAESTRO**, SEGÚN LA REQUISICIÓN **NO. 1590** (01 PARTIDA) CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO **F29.- FOMENTO A LA EDUCACION**, REFERENCIA ECONÓMICA **GC059.- FESTEJO DEL DIA DEL MAESTRO**. CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) **44101.- GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA**, CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE **\$250,000.00** FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **GENERADOS**.
3. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ASUNTO 1.- SE DECLARA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL Y LEÍDA EL ORDEN DEL DÍA SE APRUEBA EN TODAS SUS PARTES.

ASUNTO 2.- PARA EL DESAHOGO DE ESTE ASUNTO NOS REFERIMOS AL OFICIO **NO. MT/DA/SRM/055/2017** DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION, MEDIANTE EL CUAL COMUNICAN QUE RECIBIÓ DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION, LA **SOLICITUD DE MATERIAL DE SERVICIO NO. DECR/0119 (01 PARTIDA)** PARA LA **ADQUISICIÓN DE UN SERVICIO DE BANQUETE PARA 1,500 PERSONAS**, QUE SE UTILIZARA EN EL FESTEJO DEL DIA DEL MAESTRO EL DIA 19 DE

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/12052017

MAYO DEL PRESENTE AÑO EN EL CENTRO DE CONVENCIONES, POR LO QUE PARA CONTINUAR CON EL TRAMITE ADQUISITIVO, LA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN PROCEDE A REALIZAR LA **REQUISICIÓN NO. 1590 (01 PARTIDA)** PARA LO CUAL, EL RECURSO PARA PAGO SERÁ REALIZADO CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO **F29.- FOMENTO A LA EDUCACION**, REFERENCIA ECONOMICA **GC059.- FESTEJO DEL DIA DEL MAESTRO**, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) **44101.- GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA**, CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE **\$250,000.00**, FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **GENERADOS**. DERIVADO DE DICHO REQUERIMIENTO Y CON EL OBJETO DE QUE SE REALICE LA ADQUISICIÓN DE LOS CITADOS BIENES DE MANERA OPORTUNA, SOLICITAN A ESTE COMITÉ, LA AUTORIZACIÓN **PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN** REALICE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, EN LA MODALIDAD DE ADQUISICIÓN INMEDIATA FUNDAMENTANDO SU SOLICITUD EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO, 48 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO, QUE SEÑALA:

ARTÍCULO 48. – LA SECRETARÍA, DEPENDENCIAS, ÓRGANOS Y ENTIDADES PODRÁN LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA A QUE SE REFIERE EL ART. 22, FRACCIÓN IV, DE LA LEY, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

III.- EN LOS CASOS Y POR EL MONTO QUE DETERMINE EL COMITÉ DE COMPRAS, CON LA FINALIDAD DE ATENDER LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARÍA, DEPENDENCIAS, ÓRGANOS Y ENTIDADES. ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 16 FRACCIÓN II Y 17 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DE MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, EN LOS QUE SE SEÑALA QUE EN LAS ADQUISICIONES QUE REALICE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN AL AMPARO DE ÉSTOS, PODRÁ REALIZAR COMPRAS DESDE EL MONTO DE 847 HASTA 5,076 VECES EL SALARIO MÍNIMO VIGENTE GENERAL EN EL ESTADO DE TABASCO, SIN INCLUIR EL I.V.A., SIEMPRE QUE EXISTA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL EN UN PERÍODO COMPRENDIDO DE TRES MESES, Y DEBERÁ ANEXAR POR LO MENOS TRES COTIZACIONES PARA FINCAR EL PEDIDO, POR LO ANTERIOR, SE PRESENTAN EN ESTE ACTO LAS COTIZACIONES DE LOS SIGUIENTES PROVEEDORES DETALLADOS EN EL “**ANEXO 1**” DE ESTE DOCUMENTO Y QUE FUERON OBTENIDAS CON PROVEEDORES CUYAS ACTIVIDADES COMERCIALES ESTÁN RELACIONADAS CON EL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRARSE, CUENTAN CON LA CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA Y DISPONEN DE LOS RECURSOS NECESARIOS.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/12052017

	DOLORES DEL CARMEN ZUBIETA RUIZ (01 PARTIDA)	JUAN SANCHEZ PANADERO MORALES (01 PARTIDA)	JOSÉ ANTONIO FLORES GUTIÉRREZ (01 PARTIDA)
SUB TOTAL	\$ 129,310.34	\$ 135,000.00	\$ 138,100.00
16% IVA	\$ 20,689.65	\$ 21,600.00	\$ 22,096.00
TOTAL	\$ 149,999.99	\$ 156,600.00	\$ 160,196.00

ACUERDO: CONSIDERANDO LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN EL DOCUMENTO DE FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN, SE **AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**, PARA QUE REALICE EL PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA** EN LA MODALIDAD DE ADQUISICIÓN INMEDIATA, PARA LA ADQUISICIÓN DE UN **SERVICIO DE BANQUETE PARA 1,500 PERSONAS**, CON EL PROVEEDOR DE NOMBRE **"DOLORES DEL CARMEN ZUBIETA RUIZ."** POR UN IMPORTE DE \$ 129,310.34 (CIENTO VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS 34/100 M.N.) MÁS EL 16% DE IVA \$20,689.65 (VEINTE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 65/100 M.N.) HACIENDO UN TOTAL DE **\$149,999.99** (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 99/100 M.N.), RELATIVA A LA REQUISICIÓN **NO. 1590 (01 PARTIDA)**, CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO **F29.- FOMENTO A LA EDUCACION**, REFERENCIA ECONÓMICA **GC059.- FESTEJO DEL DIA DEL MAESTRO**, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO **(C.O.G.) 44101.- GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA**. CON FUNDAMENTO EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO Y 48 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS; ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 16 FRACCIÓN II Y 17 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.

LA CONTRATACIÓN QUE SE REALICE PARA ESTE FIN DEBERÁ SUJETARSE A LOS CRITERIOS DE OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ QUE ASEGUREN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL MUNICIPIO.

ASUNTO 3.- NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA A LAS 11:45 HORAS DEL DÍA 12 DE MAYO 2017, FIRMANDO AL CALCE Y AL MÁRGEN DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/12052017

EL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE
2016 - 2018

PRESIDENTE



TCEF. WILLIBALDO SÁNCHEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARIO



LIC. GABRIEL ALBERTO CORTÉS DÍAZ
DIRECTOR DE FINANZAS

PRIMER VOCAL



LIC. HÉCTOR MANUEL BARAHONA PALMA
DIRECTOR DE PROGRAMACION

SEGUNDO VOCAL



LIC. MIGUEL ÀNGEL DE JESÙS PAZ MEDINA
CONTRALOR MUNICIPAL

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA NO. MT/DAM/CC/REX/12052017 DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO; DE FECHA 12 DE MAYO DEL 2017.

CONTRATO NÚMERO: MT/DA/CPS/131/12-05-2017

PRESTADOR DE SERVICIOS: DOLORES DEL CARMEN ZUBIETA RUIZ.

PERIODO DEL CONTRATO: DEL 12 AL 19 DE MAYO DE 2017.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: F29.- FOMENTO A LA EDUCACION.

GC059, FESTEJO DEL DIA DEL MAESTRO.

C.O.G. 44101.- GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA.

IMPORTE TOTAL CON IVA: \$149,999.99

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. TCEF. WILLIBALDO SÁNCHEZ MARTÍNEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL AYUNTAMIENTO" Y POR LA OTRA PARTE LA C. DOLORES DEL CARMEN ZUBIETA RUIZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

1.- DE "EL AYUNTAMIENTO"

I.1.- QUE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CUENTA CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, SIENDO AUTÓNOMO EN SU RÉGIMEN INTERIOR Y CON LIBERTAD PARA ADMINISTRAR Y CONTRATAR CONFORME A LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES Y LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO.

I.2.- QUE EL CIUDADANO ING. FRANCISCO RAMON ABREU VELA, ES PRESIDENTE MUNICIPAL DE TENOSIQUE, TABASCO, SEGÚN CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ EXPEDIDA POR EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, CON SEDE EN LA CIUDAD DE TENOSIQUE TABASCO, DE FECHA 11 DE JUNIO DEL AÑO 2015.

I.3.- QUE POR ACUERDO DELEGATORIO PREVISTO EN LA FRACCIÓN XIII, DEL ARTÍCULO 65 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DE FECHA 13 DE FEBRERO 2016, SUPLEMENTO 7663, DELEGA LA CELEBRACIÓN Y FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE LA FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA.

I.4.- EN OBSERVANCIA DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 73 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, ES PARTE INTEGRANTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

I.5.- QUE EL C. TCEF. WILLIBALDO SÁNCHEZ MARTÍNEZ, ACREDITA SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN CON SU NOMBRAMIENTO OFICIAL DE FECHA 01 DE ENERO DEL 2016, POR LO QUE CUENTA CON FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE ACUERDO DE VOLUNTADES, MISMAS QUE A LA FECHA NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS EN FORMA ALGUNA.

I.6.- QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 86 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, ENTRE SUS ATRIBUCIONES SE ENCUENTRA LA DE SUMINISTRAR LOS BIENES Y SERVICIOS QUE SE REQUIEREN PARA EL DESEMPEÑO DE LAS DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, POR LO CUAL REQUIERE DE “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” EL SERVICIO DE ALIMENTACION, SEGÚN PEDIDO 1729, DE FECHA 12 DE MAYO DEL 2017.

I.7.- QUE EL PAGO DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, SERÁ CUBIERTO POR “EL AYUNTAMIENTO” CON CARGO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017, AUTORIZADO POR EL H. CABILDO MUNICIPAL DE TENOSIQUE, TABASCO, CORRESPONDIÉNDOLE EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: F29.- FOMENTO A LA EDUCACION, GC059, FESTEJO DEL DIA DEL MAESTRO, AFECTANDO EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, (C.O.G). 44101.- GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA.

I.8.- QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE ES MTE-850101-A83.

I.9.- QUE PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN CALLE 21 S/N, COLONIA CENTRO, C.P. 86901, DE LA CIUDAD DE TENOSIQUE, TABASCO.

II.- DE “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”

II.1.- QUE ES PERSONA FÍSICA CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE

II.2.- QUE CUENTA CON LOS RECURSOS MATERIALES, FINANCIEROS, HUMANOS Y LA EXPERIENCIA SUFICIENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO DE VOLUNTADES.

II.3.- QUE ENTRE SUS ACTIVIDADES SE ENCUENTRA EL SERVICIO DE ALIMENTACION.

II.4.- QUE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO EL UBICADO EN

III.1 DE AMBAS PARTES:

QUE SE RECONOCEN LA CAPACIDAD Y PERSONALIDAD JURÍDICA CON QUE COMPARECEN Y HAN CONVENIDO CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- “EL AYUNTAMIENTO” REQUIERE “AL PRESTADOR DE SERVICIOS”, EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (BANQUETE), PARA 1,500 PERSONAS, QUE SERA UTILIZADO EN ATENCION A LOS DOCENTES QUE ASISTAN AL FESTEJO DEL DIA DEL MAESTRO, QUE SE LLEVARA A CABO EL DIA 19 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, EN EL CENTRO DE CONVENCIONES DE ESTA CIUDAD DE TENOSIQUE, TABASCO DERIVADO DE UNA ADJUDICACIÓN DIRECTA; BAJO LOS LINEAMIENTOS QUE INDIQUE OPORTUNAMENTE “EL AYUNTAMIENTO” “AL PRESTADOR DE SERVICIOS”.

SEGUNDA.- POR SU PARTE “EL AYUNTAMIENTO” SE COMPROMETE A PAGAR “AL PRESTADOR DE SERVICIOS” UN IMPORTE DE \$129,310.34 (CIENTO VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS 34/100 M.N) MAS EL I.V.A. CORRESPONDIENTE AL 16% \$20,689.65 (VEINTE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 65/100 M.N), SUMANDO LA CANTIDAD TOTAL A PAGAR DE \$149,999.99 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 99/100 M.N).

TERCERA.- EL PAGO DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SERA CUBIERTO POR “EL AYUNTAMIENTO” A FAVOR DE “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS MUNICIPAL, PREVIA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE ANTE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, CUMPLIENDO CON TODOS LOS REQUISITOS FISCALES QUE AL EFECTO ESTABLECE LA LEY “LAS PARTES” CONVIENEN QUE EL IMPORTE TOTAL DE ESTE CONTRATO ES FIJO Y SE PAGARA MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA.

CUARTA.- LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERA DEL 12 AL 19 DE MAYO DEL 2017; SIN EMBARGO “EL AYUNTAMIENTO” POR CONDUCTO DEL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, PODRÁ DARLO POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE CON EL SOLO REQUISITO DE COMUNICAR SU DECISIÓN POR ESCRITO “AL PRESTADOR DE SERVICIOS”, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

A).- CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL.

B).- POR CANCELARSE EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y LA CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.), CORRESPONDIENTE.

C).- POR REDUCIRSE EL PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.

QUINTA.- AMBAS PARTES CONVIENEN QUE “EL AYUNTAMIENTO” PODRÁ RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO, SIN NECESIDAD DE RECURRIR ANTE LOS TRIBUNALES COMPETENTES, CON EL SOLO REQUISITO DE COMUNICAR SU DECISIÓN POR ESCRITO “AL PRESTADOR DE SERVICIOS”, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

A).- CUANDO **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** NO CUMPLA CON LO PACTADO EN LA FORMA Y TÉRMINOS CONVENIDOS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

B).- SI **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** SUSPENDE INJUSTIFICADAMENTE LOS SERVICIOS CONTRATADOS O NO LOS EJECUTA DENTRO DEL TIEMPO Y FORMA SEÑALADO EN EL PRESENTE ACUERDO DE VOLUNTADES.

C).- EN CASO DE QUE **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** CEDA, TRASPASE O SUBCONTRATE TOTAL O PARCIALMENTE, LOS TRABAJOS CONVENIDOS, SIN EL CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DE **"EL AYUNTAMIENTO"**.

D).- EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** DE CUALESQUIERA DE LAS CLAUSULAS CONTENIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

SEXTA.- QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE CUANDO **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, UTILICE AYUDANTES O PERSONAL AUXILIAR EN EL EJERCICIO DE SUS ACTIVIDADES, ATENDIENDO EL TRABAJO QUE SE LE ENCOMIENDA, DICHO PERSONAL DEPENDERÁ EXCLUSIVAMENTE DE **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, SIN QUE SE ESTABLEZCA NINGÚN VÍNCULO ENTRE **"EL AYUNTAMIENTO"** Y EL CITADO PERSONAL; EN CONSECUENCIA, TODAS LAS RESPONSABILIDADES PROVENIENTES DE LA UTILIZACIÓN DEL PERSONAL QUE NO SEA PUESTO A SU DISPOSICIÓN POR **"EL AYUNTAMIENTO"** CORRERÁ POR CUENTA DE **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, OBLIGÁNDOSE ESTE A EXCLUIR A **"EL AYUNTAMIENTO"** DE CUALQUIER DEMANDA DE CARÁCTER LABORAL, CIVIL O PENAL QUE SE DERIVE POR ESE CONCEPTO, HASTA SU TOTAL CONCLUSIÓN.

SÉPTIMA.- LA FALTA DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DE **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, A CUALQUIERA DE LAS CLAUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO, O EN SU CASO LA NO REALIZACIÓN DEL SERVICIO CONFORME A LO ACORDADO, FACULTA A **"EL AYUNTAMIENTO"** PARA QUE LE SEAN RETENIDOS LOS PAGOS A SU FAVOR, HASTA QUE CUMPLA CON LAS OMISIONES FISCALES A SU CARGO QUE COMO CAUSANTE DEBE SATISFACER, EN LOS TÉRMINOS DE LAS LEYES APLICABLES, Y CONCLUYA A ENTERA SATISFACCIÓN DE **"EL AYUNTAMIENTO"** LOS SERVICIOS MATERIA DE ESTE CONTRATO. ASÍ MISMO EN CASO QUE **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** NO BRINDE LOS SERVICIOS CONFORME A LO PACTADO QUEDARÁ LA OPCIÓN DE **"EL AYUNTAMIENTO"** RECINDIRLO SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD PARA ESTE Y SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL, O BIEN, IMPONERLE A **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** POR CONCEPTO DE PENA CONVENCIONAL EL EQUIVALENTE AL 5 % AL MILLAR SOBRE EL IMPORTE DE LOS SERVICIOS NO REALIZADO POR CADA DÍA DE RETRAZO, ESTANDO CONFORME **"EL PRESTADOR DE SERVICIO"** EN QUE LAS CANTIDADES QUE RESULTEN EN SU CASO, LE SEAN DEDUCIDAS AL MOMENTO DE SU LIQUIDACIÓN DEL PRECIO CONTRATADO.

OCTAVA.- LA CONTRALORÍA MUNICIPAL TENDRÁ LA INTERVENCIÓN QUE LAS LEYES Y REGLAMENTOS LE SEÑALEN, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.

NOVENA.- LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, MANIFIESTAN QUE EN EL MISMO, NO EXISTE DOLO, LESIÓN, MALA FE, ERROR Y NINGÚN VICIO EN EL CONSENTIMIENTO QUE PUEDA INVALIDARLO POSTERIORMENTE; POR LO TANTO, RENUNCIAN A CUALQUIER ACCIÓN QUE SEA DERIVADA DE LO ANTERIOR.

DECIMA.- AMBAS PARTES ACUERDAN QUE PARA CUALQUIER DIFERENCIA QUE SURJA CON MOTIVO DE LA APLICACIÓN, INTERPRETACIÓN, EJECUCIÓN, CUMPLIMIENTO O INCUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, SE OBSERVARAN LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE TABASCO, SOMETIÉNDOSE A LA JURISDICCIÓN DEL TRIBUNAL COMPETENTE DE LA CIUDAD TENOSIQUE, TABASCO, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** A CUALQUIER OTRO FUERO QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE, FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA QUE PUDIERA CORRESPONDERLE.

LEÍDO QUE FUE POR LAS PARTES EL PRESENTE CONTRATO Y ENTERADAS DE SU CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL, LO RATIFICAN Y FIRMAN EN LA CIUDAD DE TENOSIQUE, TABASCO, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

"EL AYUNTAMIENTO"

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"



TCEF. WILLIBALDO SÁNCHEZ MARTÍNEZ.
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

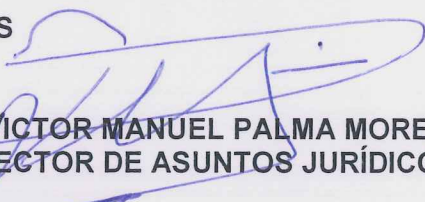


C. DOLORES DEL CARMEN ZUBIETA RUIZ.

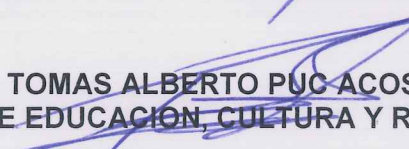
TESTIGOS



LAE. GABRIEL ALBERTO CORTES DIAZ.
DIRECTOR DE FINANZAS.



LIC. VÍCTOR MANUEL PALMA MORENO.
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS



LIC. TOMAS ALBERTO PUC ACOSTA.
DIRECTOR DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN.

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS RESPECTO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DE FECHA 12 DE MAYO 2017, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. TCEF. WILLIBALDO SÁNCHEZ MARTÍNEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL AYUNTAMIENTO" Y POR LA OTRA PARTE LA C. DOLORES DEL CARMEN ZUBIETA RUIZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS".

SOLICITUD DE SERVICIO



Folio: DECR/0119

Fecha: 09/05/2017

Finalidad	2	DESARROLLO SOCIAL
Función	4	RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES
SubFunción	1	DEPORTE Y RECREACION
Programa	F29	FOMENTO A LA EDUCACION
Proyecto	GC059	FESTEJO DEL DIA DEL MAESTRO
Tipo de Recurso	410	GENERADOS

DIRECCION: DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION / DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION

ESPECIFICACION DEL SERVICIO

QUE SE UTILIZARA EN ATENCIÓN A LOS DOCENTES QUE ASISTAN AL FESTEJO DEL DÍA DEL MAESTRO, QUE SE LLEVARA A CABO EL DÍA 19 DE MAYO
I PRESENTE AÑO 2017, EN EL CENTRO DE CONVENCIONES.

PROD CVE	PARTIDA	NOMBRE	CANT.	UNIDAD MEDIDA	COSTO UNITARIO	IMPORTE
44101-0418	44101	BANQUETE PARA 1,500 PERSONAS	1	SERVICIO	\$0,00	\$0,00
TOTAL					\$0,00	\$0,00

SOLICITO

LIC. TOMAS ALBERTO PUC ACOSTA

AUTORIZO

T.C.E.F. WILLIBALDO SANCHEZ MARTINEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

2017

REQUISICION

10/05
LUGAR Y FECHA:

TENOSIQUE, TAB. MIERCOLES 10 DE MAYO DE 2017.

FOLIO

1590

PROG. PRESUP.:

F29 - FOMENTO A LA EDUCACION

REF. ECONOMICA :

GC059 - FESTEJO DEL DIA DEL MAESTRO

C.O.G.:

44101 - GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA

PARA UTILIZARSE EN:

QUE SE UTILIZARA EN ATENCION A LOS DOCENTES QUE ASISTAN AL FESTEJO DEL DIA DEL MAESTRO, QUE SE LLEVARA A CABO EL DIA 19 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO 2017, EN EL CENTRO DE CONVENCIONES.

CANT.	U.MEDIDA	PARTIDA	ARTICULOS
1.0	SERVICIO	44101	BANQUETE PARA 1,500 PERSONAS

ELABORA

L.C.P. MARTHA BEATRIZ COHUO UC
Marta Cohuo UC
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

AUTORIZÓ

T.C.E.F: WILIBALDO SANCHEZ MARTINEZ
Wilibaldo Sanchez Martinez
DIRECTOR DE ADMINISTRACION

Fuente de Financiamiento: GENERADOS

TENOSIQUE, TABASCO; A 10 DE MAYO DEL 2017.
NO. DE OFICIO: MT/DA/SRM/055/2017
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

**T.C.E.F. WILLIBALDO SÁNCHEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE
P R E S E N T E**

POR ESTE CONDUCTO ME PERMITO INFORMARLE QUE SE RECIBIÓ DE LA **DIRECCIÓN DE EDUCACION, CULTURA Y REFREACION**, LA **SOLICITUD DE MATERIAL DE SERVICIO NO. DECR/0119 (01 PARTIDA)**, REFERENTE A LA CONTRATACION DE **UN SERVICIO DE BANQUETE PARA 1,500 PERSONAS**, QUE SE UTILIZARA EN EL FESTEJO DEL DIA DEL MAESTRO, EL DIA 19 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO EN EL CENTRO DE CONVENCIONES, POR LO QUE ÉSTA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, PROCEDIÓ A ELABORAR LA **REQUISICIÓN NO. 1590 (01 PARTIDA)**, CON CARGO LA PROGRAMA PRESUPUESTARIO **F29.- FOMENTO A LA EDUCACION**, REFERENCIA ECONÓMICA **GC059.- FESTEJO DEL DIA DEL MAESTRO**, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) **44101.- GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA**, CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE **\$250,000.00**, FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **GENERADOS**; DERIVADO DE DICHO REQUERIMIENTO Y CON EL OBJETO DE QUE SE REALICE LA ADQUISICIÓN DEL CITADO SERVICIO DE MANERA OPORTUNA, SE SOLICITA A ESE COMITÉ LA AUTORIZACIÓN PARA QUE LA **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN** REALICE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, EN LA MODALIDAD DE ADQUISICIÓN INMEDIATA; CON FUNDAMENTO EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 22 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO, 48 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO, QUE SEÑALA:

ARTÍCULO 48.- LA SECRETARÍA, DEPENDENCIAS, ÓRGANOS Y ENTIDADES PODRÁN LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 22, FRACCIÓN IV DE LA LEY, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

III. EN LOS CASOS Y POR EL MONTO QUE DETERMINE EL COMITÉ DE COMPRAS CON LA FINALIDAD DE ATENDER LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARÍA, DEPENDENCIAS, ÓRGANOS Y ENTIDADES”.

ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 16 FRACCIÓN II Y 17 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO; EN LOS QUE SE SEÑALA QUE EN LAS ADQUISICIONES QUE REALICE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN AL AMPARO DE ÉSTOS, PODRÁ REALIZAR COMPRAS DESDE EL MONTO DE 847 Y HASTA POR 5,076 VECES EL UMA VIGENTE GENERAL EN EL ESTADO DE TABASCO, SIN INCLUIR EL I.V.A. SIEMPRE QUE EXISTA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL EN UN PERÍODO COMPRENDIDO DE TRES MESES Y DEBERÁ ANEXAR POR LO MENOS TRES COTIZACIONES PARA FINCAR EL PEDIDO, MISMAS QUE SE PRESENTARÁN PARA SU RESPECTIVA ADJUDICACIÓN.

SIN OTRO PARTICULAR, LE ENVÍO UN CORDIAL SALUDO.

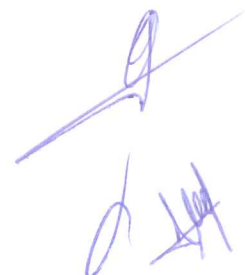
ATENTAMENTE



L.C.P. MARTHA BEATRIZ COHUO UC
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES



C.C.P. LIC. GABRIEL ALBERTO CORTÉS DÍAZ.- SECRETARIO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE.
C.C.P. LIC. HÉCTOR MANUEL BARAHONA PALMA.- PRIMER VOCAL DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE.
C.C.P. LIC. MIGUEL ÁNGEL DE JESÚS PAZ MEDINA.- SEGUNDO VOCAL DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE.
CC.P. ARCHIVO.





MUNICIPIO DE TENOSIQUE TABASCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
"ANEXO 1"
CUADRO COMPARATIVO DE COTIZACIONES.



FECHA: 12 DE MAYO DEL AÑO 2017

REQUISICIÓN NO. 1590 (01 PARTIDA)

REUNIÓN: ORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/12052017

RECURSOS: GENERADOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: F29.- FOMENTO A LA EDUCACION

REFERENCIA ECONOMICA: GC053.- FERIA TABASCO 2017

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO: 44101.- GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA

				NO. DE PROVEEDORES (03)					
PARTIDA	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	DOLORES DEL CARMEN ZUBIETA RUIZ		JUAN SANCHEZ PANADERO MORALES		JOSÉ ANTONIO FLORES GUTIÉRREZ	
1	1	SERVICIO	BANQUETE PARA 1,500. PERSONAS	\$ 129,310.34	\$ 129,310.34	\$ 135,000.00	\$ 135,000.00	\$ 138,100.00	\$ 138,100.00
					\$ -		\$ -		\$ -
SUB-TOTAL I.V.A. 16% TOTAL VIGENCIA DE PRECIOS: CONDICIONES DE PAGO : TIEMPO DE ENTREGA: LUGAR DE ENTREGA:				\$ 129,310.34		\$ 135,000.00		\$ 138,100.00	
				\$ 20,689.65		\$ 21,600.00		\$ 22,096.00	
				\$ 149,999.99		\$ 156,600.00		\$ 160,196.00	
				30 DIAS		30 DIAS		30 DIAS	
				CRÉDITO A 30 DÍAS		CRÉDITO A 30 DÍAS		CRÉDITO A 30 DÍAS	
				19 DE MAYO		19 DE MAYO		19 DE MAYO	
				L.A.B. TENOSIQUE, TABASCO		L.A.B. TENOSIQUE, TABASCO		L.A.B. TENOSIQUE, TABASCO	
ESTE COMITÉ DE COMPRAS DA SU FALLO A FAVOR DEL PRESTADOR DE SERVICIOS: "DOLORES DEL CARMEN ZUBIETA RUIZ" MEDIANTE LA ADJUDICACIÓN DE LA PARTIDA 1, (PARTIDA ÚNICA) POR UN MONTO DE: \$ 129,310.34 (CIENTO VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS 34/100 M.N.) MAS UN 16% DE I.V.A. \$20,689.65 (VEINTE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 65/100 M.N.) HACIENDO UN IMPORTE DE: \$149,999.99 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 99/100 M.N.) <u>POR CUMPLIR CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS Y OFERTAR EL MEJOR PRECIO.</u>									

COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE 2016-2018

T.C.E.F. WILLIBALDO SÁNCHEZ MARTÍNEZ

PRESIDENTE

LIC. HÉCTOR MANUEL BARAHONA PALMA

PRIMER VOCAL

LIC. GABRIEL ALBERTO CORTÉS DÍAZ.

SECRETARIO

LIC. MIGUEL ANGEL DE JESUS PAZ MEDINA

SEGUNDO VOCAL



Tenosique, Tab. A 12 DE MAYO DEL 2017.

T.C.E.F. Willibaldo Sánchez Martínez.
Director de Administración y Presidente del Comité de
Compras del Municipio de Tenosique, Tabasco.
PRESENTE

Es un honor a sus ordenes las siguientes cotización en relación a la Requisición No. 1590 en el que se nos solicita la Cotización d banquetes, él cual será para la Celebración del Dia del Maestro, con cargo a la Referencia Económica GC059: Festejos del Dia del Maestro, según su C.O.G. 44101.- Gastos Relacionados con Actividades Culturales, Deportivas y de Ayuda Extraordinaria. Programa Presupuestario F29.- Fomento a la Educación, la cual pongo a sus disposición esperando sea favorecida con el servicio, me despido de Usted con un cordial saludo.

COTIZACION

PARTIDA	CANT	U.MEDIDA	CONCEPTO	P.UNITARIO	IMPORTE
1	1	SERVICIO	Banquete para 1500 personas	\$129,310.34	\$129,310.34
				subtotal	129,310.34
				I.V.A.	20,689.65
				TOTAL	149,999.99

SON: (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 99/100 M.N.)

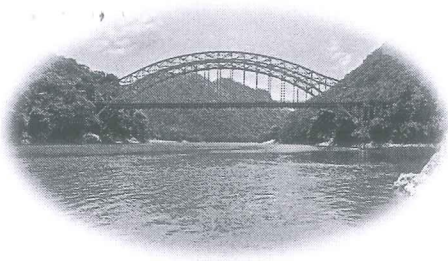
ENTREGA EN :L.A.B. TENOSIQUE, TABASCO
FECHA DE ENTREGA: 19 DE MAYO 2017
VIGENCIA DE PRECIOS : 30 DIAS
FORMA DE PAGO: CREDITO A 30 DIAS.

ATENTAMENTE

LCC. DOLORES DEL CARMEN ZUBIETA RUIZ.

R.F.C.





RESTAURANT TURISTICO BOCA DEL CERRO
"CAÑON DEL USUMACINTA"
R.F.C.

TCEF. WILLIBALDO SANCHEZ MARTINEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
PRESENTE

TENOSIQUE, TAB. 12 MAYO 2017

COTIZACION

ENVIO COTIZACION REFERENTE A LA REQUISICION No. 1590. CON CARGO A LA REFERENCIA ECONOMICA GC059; FESTEJO DEL DIA DEL MAESTRO, PROGRAMA PRESUPUESTARIO F29; FOMENTO A LA EDUCACION, C.O.G. 44101.- GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA.

PARTIDA	CANT	U.M.	CONCEPTO	P/UNITARIO	IMPORTE
1	1	SERV	BANQUETE PARA 1,500 PERSONAS	\$135.000.00	\$ 135.000.00
				SUBTOTAL	\$ 135.000.00
				IVA	\$ 21,600.00
				TOTAL	\$ 156,600.00

SON; CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.

TIEMPO DE ENTREGA: 19 DE MAYO 2017

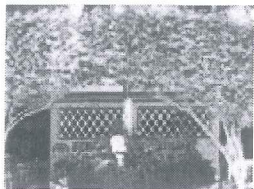
CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 30 DIAS

LUGAR DE ENTREGA: L.A.B.: TENOSIQUE, TAB.

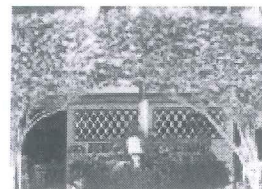
VIGENCIA DE PRECIOS: 30 DIAS

ATENTAMENTE

ING. JUAN SANCHEZ PANADERO MORALES
PROPIETARIO



JOSE ANTONIO FLORES GUTIERREZ



Tenosique, Tab. 12 Mayo de 2017

T.C.E.F. WILLIBALDO SANCHEZ MARTINEZ

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y PRESIDENTE
DEL COMITE DE COMPRAS DE TENOSIQUE, TAB.
P R E S E N T E.

EN ATENCION A SU REQUISICION No. 1590, EN LA QUE SOLICITA UN SERVICIO DE BANQUETE PARA 1,500 PERSONAS PARA CELEBRACION DEL DIA DEL MAESTRO, CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO F29.- FOMENTO A LA EDUCACION, SEGUN SU C.O.G. 44101.- GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA, CON REFERENCIA ECONOMICA GC059.- FESTEJO DEL DIA DEL MAESTRO; ESPERANDO UNA RESPUESTA FAVORABLE, ME DESPIDO CON UN COORDIAL SALUDO.

PARTIDA	CANT	U. MED	DESCRIPCION	P.UNIT	IMPORTE
1	1	SERV	BANQUETE PARA 1,500, PERSONAS	\$ 138,100.00	\$ 138,100.00
Son: CIENTO SESENTA MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS 00 /100 M.N				SUBTOTAL	\$ 138,100.00
				I.V.A	\$ 22,096.00
				TOTAL	\$ 160,196.00

Vigencia de precios: 30 días
Forma de pago: Crédito a 30 días
Lugar de entrega: L.A.B. Tenosique, Tab.
Tiempo de Entrega: 19 de Mayo.

Restaurant Bar-Turnics
Los Fulpanes

cop. José Antonio Flores Gutiérrez

C R P

Atentamente

C. José Antonio Flores Gutiérrez

Propietario

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO

TENOSIQUE, TABASCO, A 10 DE MAYO DEL 2017.

LIC. HÉCTOR MANUEL BARAHONA PALMA.
PRIMER VOCAL DEL COMITÉ DE COMPRAS
P R E S E N T E

CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, LE CONVOCO PARA ASISTIR A LA REUNIÓN ORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/12052017 DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO: A REALIZARSE EL DIA 12 DE MAYO DEL 2017 A LAS 09:30 HRS. EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA APROBACIÓN EN SU CASO.
2. PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE UN SERVICIO DE BANQUETE PARA 1,500 PERSONAS, QUE SE UTILIZARA EN EL FESTEJO DEL DIA DEL MAESTRO, SEGÚN LA REQUISICIÓN NO. 1590 (01 PARTIDA) CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO F29.- FOMENTO A LA EDUCACION, REFERENCIA ECONOMICA GC059.- FESTEJO DEL DIA DEL MAESTRO. CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) 44101.- GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA, CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE \$250,000.00 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: GENERADOS.
3. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

SIN OTRO PARTICULAR, RECIBA UN CORDIAL SALUDO:

ATENTAMENTE


TCEF. WILLIBALDO SÁNCHEZ MARTÍNEZ.
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE
CCP. ARCHIVO



DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN
TRIENIO 2016-2018


TENOSIQUE | **DP**
Dirección de Programación

10 MAY 2017
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018
RECIBIDO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO

TENOSIQUE, TABASCO, A 10 DE MAYO DEL 2017.

LIC. MIGUEL ANGEL DE JESÚS PAZ MEDINA,
SEGUNDO VOCAL DEL COMITÉ DE COMPRAS
P R E S E N T E:

CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, LE CONVOCO PARA ASISTIR A LA REUNIÓN ORDINARIA **No. MT/DAM/CC/REX/12052017 DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO: A REALIZARSE EL DIA 12 DE MAYO DEL 2017 A LAS 09:30 HRS. EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:**

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA APROBACIÓN EN SU CASO.
2. PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA **ADQUISICIÓN DE UN SERVICIO DE BANQUETE PARA 1,500 PERSONAS, QUE SE UTILIZARA EN EL FESTEJO DEL DIA DEL MAESTRO, SEGÚN LA REQUISICIÓN NO. 1590 (01 PARTIDA) CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO F29.- FOMENTO A LA EDUCACION, REFERENCIA ECONÒMICA GC059.- FESTEJO DEL DIA DEL MAESTRO. CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) 44101.- GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA, CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE \$250,000.00 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: GENERADOS.**
3. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

SIN OTRO PARTICULAR, RECIBA UN CORDIAL SALUDO:

ATENTAMENTE


TCEF. WILLIBALDO SANCHEZ MARTÍNEZ.
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE
CCP. ARCHIVO



DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN
TRIENIO 2016-2018



10 MAY 2017

AYUDANTE MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018
RECIBIDO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO

TENOSIQUE, TABASCO, A 10 DE MAYO DEL 2017.

LIC. GABRIEL ALBERTO CORTÉZ DÍAZ,
SECRETARIO DEL COMITÉ DE COMPRAS
P R E S E N T E

CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, LE CONVOCO PARA ASISTIR A LA REUNIÓN ORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/12052017 DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO: A REALIZARSE EL DIA 12 DE MAYO DEL 2017 A LAS 09:30 HRS. EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA APROBACIÓN EN SU CASO.
2. PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE UN SERVICIO DE BANQUETE PARA 1,500 PERSONAS, QUE SE UTILIZARA EN EL FESTEJO DEL DIA DEL MAESTRO, SEGÚN LA REQUISICIÓN NO. 1590 (01 PARTIDA) CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO F29.- FOMENTO A LA EDUCACION, REFERENCIA ECONÓMICA GC059.- FESTEJO DEL DIA DEL MAESTRO. CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) 44101.- GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA, CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE \$250,000.00 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: GENERADOS.
3. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

SIN OTRO PARTICULAR, RECIBA UN CORDIAL SALUDO:

ATENTAMENTE


TCEF. WILLIBALDO SANCHEZ MARTÍNEZ.
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE
CCP. ARCHIVO



DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN
TRIENIO 2016-2018


10 MAY 2017
21:01 hrs.
RECIBIDO